

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 166**

## LEGISLADORES

Nº **315**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA *Resolución de Presidencia N° 218/08*  
*convocando a Sesión Especial para el día 6 de Agosto*  
*del corriente año a las 16<sup>00</sup> hs., a los efectos*  
*de dar tratamiento al Proyecto de Ley de "Emergencia*  
*Urbano Ambiental"*

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

4 222/08

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución <sup>ES</sup> de Presidencia N° 218/08, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
N° 315 Hs. 1532 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 AGO. 2008

**VISTO** la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día 6 de Agosto del corriente año a las 16:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de "Emergencia Urbano Ambiental", cuya copia forma parte de la presente.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 6 de Agosto del corriente año a las 16:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de "Emergencia Urbano Ambiental", cuya copia forma parte de la presente, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218 / 08

ES COPIA FIEL

**MARGARITA MAMANI**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Leg. Adrián FERNÁNDEZ  
Vicepresidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo Provincial



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo.*

**USHUAIA, 06 AGO. 2008**

**VISTO** la nota presentada por los señores Legisladores Mónica URQUIZA, Leg. Roberto FRATE, Leg. Elida DEHEZA, Leg. Marcelo FERNANDEZ, Leg. Verónica DE MARIA, Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Adrián FERNANDEZ, Leg. Ricardo FURLAN, Leg. Ana Lia COLLAVINO y Leg. Ricardo WILDER, integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan el cambio de horario de la Sesión Especial prevista para el día de la fecha (convocada por Resolución de Presidencia N° 218/08), para las 18:00 horas del mismo día.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** TRASLADAR el horario de la Sesión Especial prevista para el día de la fecha, (convocada por Resolución de Presidencia N° 218/08), para las 18:00 horas del mismo día en el Recinto de Sesiones sito en Héroes de Malvinas y Yaganes, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Mónica URQUIZA, Leg. Roberto FRATE, Leg. Elida DEHEZA, Leg. Marcelo FERNANDEZ, Leg. Verónica DE MARIA, Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Adrián FERNANDEZ, Leg. Ricardo FURLAN, Leg. Ana Lia COLLAVINO y Leg. Ricardo WILDER, integrantes de los distintos Bloques Políticos que forman esta Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

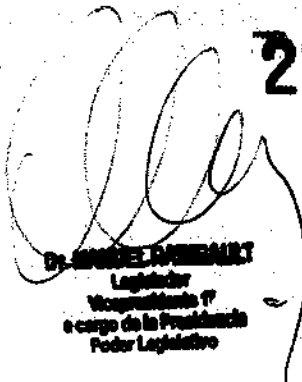
**ARTÍCULO 3°.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°  
ES COPIA FIEL**

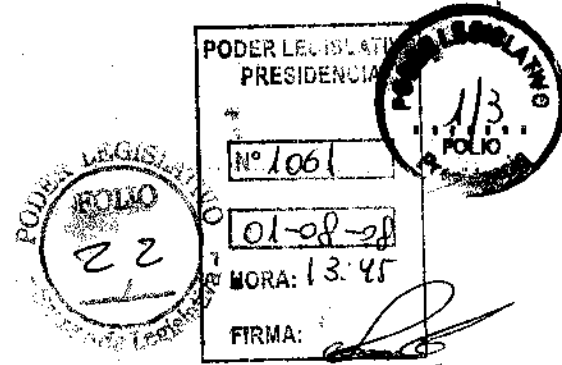
**222 / 08**

  
**EDITH ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

  
**Dr. ANGEL FERNANDEZ**  
Legislador  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 01 de Agosto de 2008.-


Señor  
Vicepresidente 2° a Cargo de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Legislador Adrián FERNANDEZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

De nuestra mayor consideración:

Los legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud., a efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial, para el día 06 de Agosto del corriente año, a las 16:00 horas, con el objeto de dar tratamiento al "Proyecto de Ley de Emergencia Urbano Ambiental".

Sin otro particular saludamos a Ud.

muy Atte.-

  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEHEZA

  
Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
VERÓNICA CECILIA DE MARIA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
MARCELO DANIEL FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1070

06-08-08

HORA: 13:55

FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 6 de Agosto de 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO  
LEGISLADOR-Dr. Manuel RAIMBAULT

S \_\_\_\_\_ D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en virtud de solicitarle el traslado del horario de la Sesión Especial revista para el día 6 de Agosto del presente a las 16hs.. Por tanto nos construiremos en el recinto de sesiones a las 18hs. del día de la fecha.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

*[Signature]*  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEBEZA

*[Signature]*  
ANNA MARIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego

*[Signature]*  
VERONICA CECILIA DE MARIA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
ROBERTO FRATE  
Legislador Bloque M.P.F.  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
LEGISLADOR  
A.R.I.

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

*Dice Vace 18:00hs*

*[Signature]*  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Bloque F.  
Poder Legislativo